



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 430 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 15 de Noviembre de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 497-2023-GR-CAJ.DRA/ADM, de fecha 15 de Noviembre de 2023, mediante MAD 8754343, con Proveído del Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura y demás anexos que se adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192º de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2º y 4º de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante el Oficio N° 497-2023-GR-CAJ.DRA/ADM, de fecha 15 de Noviembre de 2023, mediante MAD 8754343 y demás anexos con Proveído del Ing.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 408 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 15 de Noviembre de 2023.

Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura, solicita al Director de Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal, la proyección de la Resolución de aprobación de la Vigésima Primera Versión del PAC 2023 – Vigésima Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Que, mediante el Oficio N° 408-2023-GR-CAJ.DRA/OAD-LOG, de fecha 13 de Noviembre de 2023, mediante MAD 8740200, el C.P.C. Carlos M. Atalaya Caballero, Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la Vigésima Primera Versión del PAC 2023 – Vigésima Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UM	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S./-
118	AS	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2471932	BOLSA DE POLIETILENO DE 7"X12"	UND 45000 4000000 BOLSA DE POLIETILENO DE 4"X7" BOLSA DE POLIETILENO DE 5"X7"	45000 4000000 UND UND	BIENES CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 250,000.00
119	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN DE POZO TUBULAR, VIVERO TARTAR (CARRETERA OTUZCO), CASERÍO TARTAR, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2471932	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RO	NOVIEMBRE	248,434.54



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 430 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 15 de Noviembre de 2023.

120	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PERIMÉTRICO, VIVERO TARTAR (CARRETERA OTUZO), CASERÍO TARTAR, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2471932	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RO	NOVIEMBRE	S/ 236,839.90
121	SIE	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS N° 16 X 200M PARA CERCO PERIMÉTRICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2587520	UND	1092	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 113,568.00
122	SIE	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS N° 16 X 200M PARA CERCO PERIMÉTRICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN 126 UNIDADES PRODUCTORAS 120 CENTROS POBLADOS 12 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2587513	UND	1724	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 179,296.00

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR de la Vigésima Primera Versión del PAC 2023 – Vigésima de la Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir el proceso descrito en esta Resolución.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 430 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 15 de Noviembre de 2023.

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UM	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S./.	
118	AS	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, C.U.I. N°2471932	BOLSA DE POLIETILENO DE 7"X12" BOLSA DE POLIETILENO DE 4"X7" BOLSA DE POLIETILENO DE 5"X7"	UND UND UND	45000 4000000 4000000	BIENES	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 250,000.00
119	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN DE POZO TUBULAR, VIVERO TARTAR (CARRETERA OTUZCO), CASERÍO TARTAR, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y RE-FORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2471932	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RO	NOVIEMBRE	248,434.54	
120	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PERIMÉTRICO, VIVERO TARTAR (CARRETERA OTUZCO), CASERÍO TARTAR, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y RE-FORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2471932	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RO	NOVIEMBRE	S/ 236,839.90	
121	SIE	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS N° 16 X 200M PARA CERCOS PERIMÉTRICOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCToras 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2587520	UND	1092	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 113,568.00	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 430 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 15 de Noviembre de 2023.

122	SIE	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS N° 16 X 200 PARA CERCO PERIMÉTRICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 126 UNIDADES PRODUCTORAS 120 CENTROS POBLADOS 12 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2587513	UND	1724	BIEN	CONTRATA	RD	NOVIEMBRE	S/ 179,296.00
-----	-----	--	-----	------	------	----------	----	-----------	---------------

Artículo Segundo. - DISPONER que el responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

POR TANTO

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mauricio A.
Mig. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo
DIRECTOR